



THOMAS GREG & SONS

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Seguridad de la Información, en adelante GSI, establece las directrices y lineamientos para planear, implementar, operar, monitorear, revisar y mejorar la seguridad de "la información" y apoyar la toma de decisiones estratégicas alineados con los objetivos del negocio, con el fin de mitigar los riesgos de seguridad de la información de las Compañías del grupo Thomas Greg & Sons, liderando la definición de responsabilidades, la aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias, normativas y contractuales, que estén vigentes y relacionadas con seguridad de la información y ciberseguridad.

El GSI, además contribuye a gestionar el manejo adecuado de la información del grupo Thomas Greg & Sons, quien es consciente del valor de esta y en cumplimiento de su misión, visión y valores corporativos, protege la información propia y de sus clientes, garantizando los principios de:

- ✓ **Confidencialidad**, garantizando el acceso sólo para los usuarios autorizados.
- ✓ **Integridad**, evitando modificaciones no autorizadas.
- ✓ **Disponibilidad**, garantizando que la información esté disponible cuando se necesite.

Razón por la cual la información debe ser protegida en cualquier estado mientras se almacene, procese o transmita, implementando controles, de acuerdo con el impacto que se pueda generar por la divulgación o modificación no autorizada de la misma.

Por lo anterior, se debe implementar, mantener y mejorar el Gobierno de Seguridad de la Información en las compañías del grupo Thomas Greg & Sons, para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia y de sus clientes, ante una serie de riesgos que atenten contra estos principios.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los funcionarios, sistemas de información, procesos o terceros de las compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, que tengan o puedan tener contacto con los diferentes estados de la información propia o bajo su custodia.

OBJETIVO

Implementar, mantener y mejorar en las compañías del Grupo Thomas Greg & Sons un GSI, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cualquiera de sus estados, alineado con la misión, visión, objetivos del negocio, disposiciones legales, regulatorias,

normativas y contractuales, que estén vigentes, y relacionadas con Seguridad de la Información y ciberseguridad, según aplique a cada compañía del Grupo Thomas Greg & Sons.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Gestionar los riesgos de seguridad de la información sobre los procesos que se encuentren dentro del alcance del GSI, alineados a la política de riesgos de cada compañía.
- ✓ Estandarizar el proceso de seguridad de la información que deben cumplir las compañías del grupo Thomas Greg & Sons, según los requerimientos de cada una, mediante la elaboración de políticas y documentos relacionados.
- ✓ Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información.
- ✓ Fomentar en los funcionarios y terceros del grupo Thomas Greg & Sons un nivel apropiado de concienciación, competencia y cultura en Seguridad de la Información.
- ✓ Velar que los procesos y sistemas de información cumplan con las políticas y documentos relacionados con seguridad de la información.
- ✓ Cumplir con las obligaciones aplicables y vigentes de tipo legal, regulatorio y contractual relacionadas con la Seguridad de la Información.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Cualquier funcionario o tercero, que incumpla esta política o las que se requieran para desarrollar el Gobierno de Seguridad de la Información, debe asumir las responsabilidades y sanciones a que haya lugar, definidas al interior de las compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, o relacionadas con la normatividad y legislación vigente aplicable a cada compañía.

PRINCIPIOS

- ✓ Cada una de las compañías del Grupo Thomas Greg & Sons que este dentro del Gobierno de Seguridad de la Información, debe establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar un SGSI (Sistema de gestión de seguridad de la información) alineado al GSI (Gobierno de seguridad de la información) con base en la norma ISO 27001 vigente.
- ✓ Las compañías del Grupo Thomas Greg & Sons deben establecer y aplicar una metodología documentada para la gestión del riesgo de seguridad de la información, de acuerdo con los requisitos definidos en la política de riesgos de cada una de las compañías.
- ✓ El Equipo de Seguridad de la Información pondrá en conocimiento de todos los funcionarios o terceros del Grupo Thomas Greg & Sons, las políticas de seguridad de la información, sus responsabilidades y deberes pertinentes al rol desempeñado.
- ✓ Esta política y las que componen el GSI, han sido aprobadas por la alta dirección del Grupo Thomas Greg & Sons y están sujetas a una revisión anual.
- ✓ El equipo de Seguridad de la Información de cada compañía del Grupo Thomas Greg & Son debe definir un plan de capacitación anual en "Seguridad de la Información" de acuerdo con las necesidades de cada compañía.
- ✓ Todo funcionario antes de ingresar a trabajar en las compañías del grupo Thomas Greg & Sons, debe contar con un proceso adecuado de selección de personal, para garantizar su idoneidad en el cargo que va a desempeñar.
- ✓ Los procesos de Gestión Humana deben incluir en el proceso de selección y contratación de personal, procedimientos de seguridad antes, durante y después de la contratación.

- ✓ Todo funcionario antes del ingreso a la compañía debe firmar un acuerdo de confidencialidad, el cual debe ser parte integral del contrato.
- ✓ Todo tercero, que en el desarrollo de sus actividades tenga acceso a información confidencial o secreta de las Compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, debe firmar un anexo de seguridad de la información, el cual debe ser parte integral del contrato.
- ✓ Todos los líderes de procesos de las Compañías (Gerentes o Directores), deben velar por la difusión y cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información corporativas y de cada compañía al interior de su grupo o equipo de trabajo.
- ✓ Las Directivas del Grupo Thomas Greg & Sons reconocen que el Gobierno de Seguridad de la Información forma parte de la cultura organizacional de las compañías, por lo cual se comprometen con el cumplimiento de los objetivos y alcance de GSI, asegurando que los recursos necesarios estén disponibles para ello.
- ✓ Los procesos de las Compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, dueñas de contratos y responsable de las relaciones con proveedores de cada una de las compañías deben velar por la difusión y cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información Corporativas a sus Proveedores y Contratistas.

DEBERES DEL TELETRABAJADOR

- ✓ Conocer y cumplir la política SI-POL-028 POLÍTICA DE TELETRABAJO y procedimientos que preserven los principios de seguridad de la información de la Compañía.
- ✓ Impedir en todo momento que cualquier persona o entidad que NO esté formalmente autorizada por la Compañía, tenga acceso al equipo y a la información.
- ✓ Realizar entrenamiento en Seguridad de la Información y seguir las buenas prácticas de las campañas de toma de conciencia dadas por cada Compañía del Grupo Thomas Greg & Sons.
- ✓ El equipo de cómputo no debe ser utilizado para fines distintos relacionados con el rol desempeñado en la Compañía o ser utilizado para fines personales como acceder a correos electrónicos externos de otras plataformas (Yahoo, Hotmail, Live, Gmail entre otros).
- ✓ Implementar en el lugar de teletrabajo los controles físicos necesarios para salvaguardar el equipo de cómputo entregado para el desarrollo de las actividades de la Compañía.
- ✓ Resguardar los controles de acceso lógicos del Grupo Thomas Greg & Sons (usuarios, contraseñas, identificación por tokens entre otros) para los sistemas operativos, programas informáticos y archivos digitales, los cuales no deberán ser accedidos por terceros.
- ✓ Respetar los derechos de autor y propiedad intelectual de las Compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, por lo tanto, no se debe realizar sin autorización expresa del área de tecnología la instalación de componentes y aplicaciones entre otros.
- ✓ Resguardar los parámetros de protección de datos personales del Grupo Thomas Greg & Sons, según la ley 1581 de 2012.
- ✓ Dar un uso adecuado y estrictamente laboral al correo electrónico, acceso a páginas en internet, OneDrive y SharePoint para salvaguardar la información de propiedad de la Compañía.

- ✓ Acceder a las herramientas de información desde las VPNs asignadas por el proceso de Tecnología dadas por cada Compañía del Grupo Thomas Greg & Sons.
- ✓ Comunicar de manera pronta y oportuna cualquier evento o incidente tecnológico y/o de seguridad de la información que ponga en riesgo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Grupo Thomas Greg & Sons.
- ✓ No realizar algún tipo de modificación o manipulación al componente hardware del activo de información entregado, el cual es propiedad de la Compañía.
- ✓ El usuario asumirá toda la responsabilidad de las acciones efectuadas con el usuario y contraseña asignados por el Grupo Thomas Greg & Sons.
- ✓ Mantener el escritorio utilizado para el manejo del equipo de cómputo de la Compañía, libre de información y la pantalla bloqueada, cuando el equipo esté desatendido por un lapso mayor o igual a 3 minutos.
- ✓ Las Compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, podrá auditar sin previo aviso el activo de información entregado y la trazabilidad de su uso.
- ✓ Las Compañías del Grupo Thomas Greg & Sons, puede realizar el cambio o retiro del equipo de cómputo asignado en cualquier momento sin previo aviso, en caso de presentarse fuga de información u otro tipo de incidente que afecte la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de la información.
- ✓ Entregar el equipo de cómputo en las condiciones inicialmente entregadas en caso de vacaciones, retiros, incapacidades, licencias o cualquier novedad que impida realizar las labores encomendadas por la Compañía.